



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR PANDEMIA DE COVID 19
CLASES PRESENCIALES
RECREOS Y COLACIÓN DE FUNCIONARIOS

- La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios escolares, por lo tanto, también en los momentos de recreos.
- Salir de la sala en momentos de recreo, será obligación para estudiantes y profesores.
- Se deberán dejar ventanas y puertas abiertas, para permitir la ventilación de éstas, durante el recreo.
- Sobre los momentos de colación, estos deberán ser momentos personales, con alimentos traídos desde sus casas. En el colegio no habrá posibilidad de comprar colaciones.
- Se recomienda a cada funcionario, portar sus propias botellas para tomar agua.
- No se permitirá compartir comidas, y/o cubiertos, de ningún tipo.
- En los momentos de colación, cada persona deberá manipular su mascarilla.
- La colación, cuando corresponda, se deberá realizar, en los espacios destinados para ello.